

MAPA DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA MACHISTA
EN EL SALVADOR

SONSONATE

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo y al trabajo en conjunto que desde Fundación Mujeres se realiza con la Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes (Las Méridas) de El Salvador, y a la incondicional disposición de las mujeres de las comunidades que participaron en la construcción de este importante instrumento para la prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas en sus territorios.

Coordinación

Esther Basanta

Textos

Elisabeth Llamas Reinero

Teresa Carrillo García

Diseño gráfico y maquetación

Pablo Hueso & AC.sl

Ilustraciones de mapas

Alexandra García

Edición

Fundación Mujeres y

Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes

Financiación

Xunta de Galicia y Cooperación Gallega

San Salvador (El Salvador). 2018.

Índice

PÁG. 5

Introducción

PÁG. 7

1. Planteamiento

PÁG. 7

1.1. Objetivos

PÁG. 8

1.2. Metodología: proceso participativo para la construcción de los mapas y sus propuestas

PÁG. 9

1.3. Consideraciones

PÁG. 11

2. Contexto: estructura sobre prevención de la violencia contra las mujeres

PÁG. 12

3. Automapeo de las mujeres y acciones clave

PÁG. 53

4. Conclusiones

PÁG. 55

5. Recomendaciones

PÁG. 57

6. Bibliografía

Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 2 recoge: *"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición"*¹, reconociendo así entre otras, las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, las cuales persisten en la actualidad. Dada esta realidad, se hace necesaria la formulación de un marco normativo jurídico que apoye y promueva la igualdad de género en todos los ámbitos. Sin embargo, no es hasta 1981 cuando tiene lugar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) haciendo énfasis en la importancia de mejorar las políticas y programas de igualdad.

En El Salvador, transcurrieron algunos años más hasta que se lograron implementar políticas en contra de la discriminación hacia la mujer, concretamente hasta 1996, que surgió la *Ley Contra la Violencia Intrafamiliar* tras la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (*Convención de Belem Do Pará*, 1994). No obstante, no fue hasta marzo de 2011 cuando se aprobó la primera ley con perspectiva de género visible: la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres*. Por unanimidad, la Asamblea General decidió dar un paso en la defensa de los derechos de las mujeres aprobando en enero de 2012 la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres*, fortaleciendo así el marco normativo del país².

Las presentes medidas de cambio responden a la obligación y el compromiso del Estado salvadoreño de llevar a cabo acciones que garanticen la salud y los derechos de las mujeres, avanzando de esta manera hacia la generación de políticas públicas de igualdad, trabajando en conjunto con todas las instituciones integradoras. De esta forma, se busca avanzar en la profesionalización de las instituciones públicas para brindar una atención integral a mujeres víctimas de violencia basada en género: desde la prevención hasta la derivación especializada. Para ello el gobierno salvadoreño ha creado y puesto en funcionamiento la Unidad de Género en las Alcaldías municipales así como la obligatoriedad de disponer de Planes de Igualdad en las diferentes instituciones públicas.

Paulatinamente, diversas entidades se han ido comprometido al cumplimiento de las políticas públicas de igualdad. En mayo de 2017, Día internacional de Acción por la Salud de la Mujer, el Ministerio de Salud (MINSAL) presentó la Política para la Igualdad y Equidad de Género en Salud; buscando de esta manera incorporar el enfoque de género dentro del Sistema Nacional de Salud y por tanto mejorar la eficiencia y cobertura de los programas, beneficiando de esta manera al total de la población³.

1. ONU <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

2. Política institucional de equidad e igualdad de género de la Policía Nacional Civil 2011-2021

<http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/PIEIG%20PNC%20POLITICA.pdf>

3. <http://www.salud.gob.sv/30-05-2017-minsal-presenta-la-politica-para-la-igualdad-y-equidad-de-genero-ensalud/#>

Posteriormente, en mayo de 2018, El Salvador anunció su involucración en el proyecto piloto para la implementación de un *Sello de Igualdad de Género en el Sector Público*, siendo uno de los primeros nueve países a nivel mundial. La propuesta, lanzada desde el Consejo de Ministras de la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), plantea el trabajo desde cinco dimensiones: la planificación, las estructuras institucionales, las capacidades, los ambientes laborales y la participación ciudadana y rendición de cuentas. De esta forma, se busca promover el desarrollo de la Agenda 2030, para alcanzar así una igualdad de género real para todas y todos⁴.

Todos estos avances en el contexto legal del país, se deben principalmente a la movilización e incidencia llevada a cabo desde las organizaciones de la sociedad civil, acompañada en ocasiones por organismos internacionales; poniendo de manifiesto que, pese a toda la violencia con la que convive la población, expresan sus ganas y la toma de conciencia por cambiar la realidad hacia una mayor justicia social.

Es en este contexto y en el marco del proyecto: "Contribuyendo al empoderamiento de las mujeres en los derechos sexuales y reproductivos y de una vida libre de violencia en el Occidente de El Salvador" financiado por la Xunta de Galicia – Cooperación Gallega, donde la Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas) y Fundación Mujeres realizan su aportación para avanzar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres (VCM) a través de la presente herramienta: Mapa de riesgo de violencia contra las mujeres.

Dada las diferentes realidades, son necesarias propuestas de prevención y actuación que se adapten a las particularidades de cada contexto. Por ello, resulta imprescindible la investigación exhaustiva y participación de las distintas comunidades, para la definición de sus líneas de acción para planificar la contraloría social, contribuyendo así a la elaboración de políticas públicas más justas e igualitarias. El presente mapa de riesgo de Violencia Contra las Mujeres ha sido elaborado bajo un enfoque participativo: trabajando con las mujeres para las mujeres; identificando de una forma más realista las situaciones de riesgo, peligro y hechos de violencia con las que conviven las mujeres y niñas.

El presente documento pretende servir como instrumento de diagnóstico previo para el diseño de políticas públicas, así como un documento de referencia que permita orientar las acciones de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia. El análisis realizado incluye un listado de recomendaciones y líneas de acción que permiten dar respuesta a las principales manifestaciones de violencia contra las mujeres en las comunidades de estudio, teniendo en cuenta los recursos y capacidades disponibles.

4. http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2018/05/el-salvador-avanza-haciael-sello-de-igualdad-de-genero-en-el-se.html

1. Planteamiento

1.1. OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general del instrumento es crear un sistema de prevención de la violencia de género contra las mujeres en las comunidades participantes, mediante la identificación de riesgos y peligros, asignando acciones específicas a agentes clave para la construcción de un sistema de prevención de la Violencia Contra las Mujeres (VCM).

Objetivos específicos

- Visibilizar los riesgos clave a los que se enfrentan las mujeres, ante las instancias involucradas en su prevención y/o erradicación.
- Identificar y asignar prioridades en la entrega de los servicios públicos.
- Reunir a las y los agentes claves para apoyar la creación del sistema de prevención de la Violencia Contra las Mujeres en las comunidades de estudio.
- Determinar las responsabilidades de las instituciones involucradas para implementar el instrumento.
- Disponer de un diagnóstico como punto de partida que permita diseñar los planes de trabajo y prevención de los Comités de Prevención de la Violencia y de la comunidad⁵, haciendo frente así a los riesgos y peligros que corren las mujeres.
- Establecer el presente instrumento como documento base para planificar la gestión de seguridad de la comunidad, convirtiéndose en una herramienta para la gestión comunitaria que se actualice periódicamente.
- Facilitar que mujeres participantes en el proceso de elaboración de los mapas se conviertan en agentes multiplicadores, replicando posteriormente en sus comunidades la metodología utilizada en los mapas para la puesta en marcha de acciones específicas.
- Contar con un instrumento de referencia que sirva como un medio por el que promover y realizar contraloría social por parte de las organizaciones y/o ciudadanía.

5. Cuando hablamos de comunidad para ser más específicas nos referimos a las organizaciones comunitarias Asociaciones de Desarrollo Comunitario, conocidas como ADESCOS.

1.2. METODOLOGÍA:

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MAPAS Y DE SUS PROPUESTAS

Los mapas de riesgo pretenden identificar y ubicar aquellas zonas de la comunidad, casas, calles y parques entre otros, que representan amenazas y vulnerabilidades para sus habitantes. En nuestro caso, elaboramos un mapa de riesgo para las mujeres, partiendo de que la realidad afecta de manera distinta a mujeres y hombres en situaciones similares. Por tanto nos centramos en las mujeres, en su realidad y sus problemas, para de esta manera despertar el interés y la motivación por parte de las instituciones públicas y buscar una solución conjunta con la comunidad. Asimismo, se señalan aquellos puntos que afectan tanto a hombres como a mujeres, diferenciándolos de aquellos puntos que implican violencia de género en específico con un símbolo ♀.

Durante el proceso de elaboración del mapa, se utilizó una metodología participativa con perspectiva de género, esto quiere decir que el conocimiento fue construido desde la reflexión de las mujeres sobre su propia realidad, su sentir, sus experiencias y su contexto, focalizando el análisis en sus vidas como eje central. Así, partiendo desde lo individual, se va llegando a la colectividad. De esta manera, se garantiza visibilizar la realidad de la mitad de la población, las mujeres, quienes en la mayoría de los espacios son opacadas por un sistema androcéntrico. A su vez, pudimos analizar los problemas de la realidad cotidiana, destacando la violencia a la que se ven sometidas por el hecho de ser mujer.

Fases

- **Fase 1: involucrar a la comunidad.** El primer paso en toda elaboración de mapas de riesgos consiste en motivar a la comunidad a participar e involucrarse, y a que expresen experiencias basadas en los riesgos, así como generar la reflexión sobre la manera de actuar de la comunidad ante los mismos. En esta fase, se trata de sensibilizar a la población sobre la temática a tratar y conseguir su participación. El trabajo constante de los Comités de Prevención de Violencia y las Asociaciones de Mujeres, apoyadas por Las Mélicas y Fundación Mujeres, facilitó este proceso, puesto que ya se había identificado previamente a las agentes clave con quienes se podía trabajar en conjunto; contando de esta manera con mujeres sensibilizadas en el tema, que además se caracterizan por un alto grado de participación en actividades relacionadas con la mejora de sus derechos.
- **Fase 2: reflexión y consenso sobre los principales conceptos a identificar en los mapas.** Las dos nociones sobre las que reflexionamos fueron: el peligro y el riesgo. Para ello se llevaron a cabo grupos de trabajo reducidos con las comunidades, en los que se analizaron en detalle ambos términos. Como resultado, se llegó al consenso para designar las siguientes categorías: el **peligro** como un suceso con alta probabilidad de ocurrencia, inminente y determinante; mientras que un **riesgo** tiene una probabilidad menor de que suceda.
- **Fase 3: auto diagnóstico de peligros, riesgos y puntos seguros para las mujeres dentro de la comunidad y automapeo.** En pequeños grupos conformados por las propias mujeres que se enfrentan a esas situaciones y que habitan en una misma comunidad, bajo su percepción, elaboraron cada mapa (automapeo). Actividad que fue clave para conocer con mayor certeza su realidad, sus condiciones de vida y la situación de violencia que viven las mujeres principalmente. Durante este proceso se pudieron establecer prioridades e identificar los diferentes mecanismos comunitarios que pueden sumarse para la solución de los problemas. La información obtenida en el auto diagnóstico fue complementada con los datos sobre violencia contra las mujeres disponibles en la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) para cada municipio. El resultado final de esta fase fue la elaboración de los mapas por comunidades, los cuales se detallan en el apartado 3 de esta publicación.

- **Fase 4: trabajo de campo mediante la observación directa en la comunidad.** En esta fase, por motivos de seguridad, el equipo técnico se enfrentó a la limitante del acceso a las comunidades, debido al control de las pandillas en las mismas. En este sentido, se decidió sustituir esta acción por entrevistas en profundidad a mujeres de distintas zonas de los lugares analizados. Esto permitió solucionar un problema detectado en la realización de los talleres de autodiagnóstico y elaboración de los mapas, en el que algunas mujeres no se sentían en confianza delante de compañeras de otras comunidades, al tener que hablar sobre pandillas o de situaciones relacionadas con estas. Debido al control territorial que ejercen las pandillas, las personas que pertenecen a zonas controladas por una de ellas, desconfían de las que viven en otros lugares dominados por la pandilla contraria.
- **Fase 5: análisis de la información recabada.** Una vez desarrolladas las cuatro fases anteriores, se llevó a cabo la interpretación de los datos y tuvo lugar una reunión general con el equipo técnico en la que se discutieron, analizaron y priorizaron los resultados obtenidos. En este espacio, se intentó profundizar en las causas de los problemas, las cuales construirían la base para la formulación de diferentes soluciones. Se identificaron acciones específicas que pueden ser llevadas a cabo por: las mujeres de la comunidad, las organizaciones comunitarias tales como las ADESCOS, así como también las instituciones a nivel municipal, departamental y estatal.
- **Fase 6: socialización de los mapas de riesgo de Violencia Contra las Mujeres.** Esta herramienta será presentada y difundida entre las principales instituciones públicas o privadas y organizaciones a nivel municipal implicadas en la prevención de la Violencia Contra las Mujeres, con la finalidad de generar compromisos concretos, articulados y sostenibles.
- **Fase 7: seguimiento y actualización de los instrumentos.** Después de los compromisos asumidos en la etapa previa por cada uno de los distintos actores, es importante que, tanto las mujeres como las propias instituciones, vayan evaluando el avance en el cumplimiento de los mismos, así como realizar aquellas actualizaciones en los mapas, adaptándolos a las nuevas realidades y contextos de las comunidades.

1.3. CONSIDERACIONES

Elaboración de los mapas

En este apartado se detalla con mayor profundidad el proceso de elaboración del auto-mapeo, al tratarse de la fase de la cual se extraen los insumos clave para la realización de propuestas y recomendaciones, para que las diferentes instancias involucradas en las soluciones puedan mejorar la calidad de vida de las mujeres en sus comunidades.

Las mujeres participantes construyeron de manera conjunta sus apreciaciones o los significados que ellas interpretan por una situación de riesgo y por una de peligro. Se partió de la realidad y experiencia de la vida de las mujeres adultas y jóvenes en sus comunidades y, mediante técnicas lúdicas-vivenciales, se reflexionó y profundizó sobre los conceptos de riesgo y peligro.

Una vez definidos los riesgos y peligros, por grupos identificaron aquellos lugares y situaciones en los que en algún momento hubo Violencia Contra la Mujer, en los que existe en la actualidad o en los que podrían darse en un futuro por las condiciones del entorno. La esencia de esta metodología se centra en que las mujeres sean protagonistas y agentes activas en la construcción de sus mapas.

Se dividió a las participantes en grupos geográficos para elaborar el mapa de su comunidad y su auto-diagnóstico. En un primer momento contestaron preguntas específicas sobre: el lugar donde habitan, la gente con quienes conviven, así como los problemas existentes para ellas como mujeres y para sus compañeras de hábitat.

Posteriormente se determinaron las instituciones responsables que podrían actuar para solucionarlos. Paralelamente al análisis, las mujeres iban señalando en el mapa los peligros, los lugares de riesgo, las zonas de seguridad, la ubicación de los edificios, carreteras, calles y zonas de campo, principalmente.

La lógica seguida fue la siguiente:

A) Taller de elaboración de los mapas de riesgo:

- Definición conjunta de la situación geográfica de la comunidad y caracterización del lugar, averiguando la cantidad de mujeres y hombres que lo habitan.
- Diseño del mapa de la comunidad, tal y como lo ven las mujeres, en base a sus propios dibujos y distribución espacial. No se buscaba que ese dibujo fuera exacto a la realidad, sino que se priorizaban los peligros y que el dibujo del mapa fuera reflejo de los diferentes espacios que ellas señalaron como puntos de interés: las carreteras, los cultivos, las casas, los edificios o edificaciones principales, accidentes geográficos (ríos y montañas), escuelas, puestos o presencia de la Policía Nacional Civil, unidades de salud, paradas de buses, canchas de deportes, entre otros.
- Ubicación de los riesgos y de los peligros, utilizando el listado de problemas definido en el paso anterior. En la valoración de los riesgos y peligros, se estableció el color rojo para las zonas de peligro, el naranja para las de riesgo y el verde para los puntos seguros.
- Realización de una plenaria de validación de los mapas de riesgos en la que cada grupo presentó su trabajo. Se aprovechó ese espacio de debate para complementar la información recogida con las sugerencias.

B) Entrevistas semiestructuradas:

Se llevaron a cabo entrevistas en profundidad por cada comunidad, en las que se obtuvieron mayores insumos sobre la ubicación geográfica de la zona, para ser representada en un mapa ilustrado. Para ello, se aplicó una guía de preguntas flexibles y abiertas que permitió profundizar en algunos temas, que por desconfianza, las mujeres no pudieron expresar en los talleres.

Compromisos para la acción

En la fase seis del instrumento se planteó la socialización del mismo y la obtención de compromisos por parte de los agentes involucrados por ley. Este es el paso más importante del instrumento, con el que se pretende conseguir que las propuestas recogidas en el mismo sean incorporadas en los planes de acción locales para la atención y prevención de la Violencia Contra la Mujer. Adicionalmente se promueven espacios para el diálogo entre la ciudadanía y las autoridades locales, con la finalidad de analizar y dar respuesta a los puntos de riesgo identificados.

También, es muy importante que las propias mujeres de los Comités de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres desarrollen medidas de seguridad dentro de sus comunidades teniendo como base el presente herramienta. Este es un paso lento y complejo, sin embargo, consideramos que este instrumento es la base para impulsar acciones de mejora urgentes que permitan a las mujeres de las comunidades de este municipio disfrutar de una vida libre de violencia.

Seguimiento y evaluación

El principal objetivo de los mapas de riesgo es que, en sí mismo, se conviertan en una herramienta útil para que mujeres y organizaciones comunitarias puedan incidir y realizar contraloría social en sus municipios. La herramienta permite visibilizar las problemáticas y las causas de la Violencia Contra la Mujer en las distintas comunidades, así como identificar propuestas a asumir por diferentes actores, los cuales, bajo un enfoque de derechos, deben de garantizar la seguridad de las mujeres para que estas puedan vivir una vida libre de violencia.

Para que este instrumento sea útil, es imprescindible que las mujeres organizadas en las asociaciones, que a su vez conforman los Comités de Prevención de Violencia, se apropien del contenido del mapa y elaboren un Plan de seguimiento y evaluación del mismo. Dicho plan incluirá acciones tanto hacia lo interno: actualización periódica de los mapas por parte de las lideresas comunitarias; como hacia lo externo: deberán reunirse periódicamente con los diferentes actores locales implicados para exigir la rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos.

2. Contexto:

Estructura sobre prevención de la violencia contra las mujeres

El Triángulo Norte de Centroamérica es una de las zonas con mayor presencia de violencia a nivel internacional, y así lo reflejan el número de homicidios diarios. La vivencia para las mujeres en estos países implica por tanto un doble riesgo por el mero hecho de ser mujeres. Para tener un control sobre la realidad con la que nos enfrentamos, se han venido registrando los asesinatos a mujeres o crímenes de odio, también conocidos como feminicidios.

En el pulgar de estos pequeños países, El Salvador ocupó el primer lugar en el ranking mundial de feminicidios durante el período de 2004 a 2009 según un estudio de *Small Arms Survey*. En 2016 según los datos recabados por la misma organización, El Salvador ocupó la tercera posición por su alta tasa de feminicidios, solo superada por Siria y Lesotho⁶. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los feminicidios registrados representan tan solo el 60% de los que sucedieron en realidad, debido a la falta de homologación, estandarización y tipificación en la evidencia de las fuentes y el sistema de recolección de datos.

Desde la entrada en vigencia de la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)*, de 2012 a la actualidad, se han contabilizado más de 2000 mujeres asesinadas⁷. El Instituto de Medicina Legal (IML) registró 468 feminicidios en 2017. Sin embargo, entre 2015 y 2017 se han judicializado únicamente 290 casos del total de feminicidios y muertes violentas, y tan solo el 9% de muertes por misoginia han sido sentenciados⁸.

En el corto periodo de enero a mayo de 2018 un trágico número de 176 asesinatos han sido cometidos. De ellas, el 55,68% fueron encontradas en la calle o la vía pública. Según las estadísticas, más de la mitad de las mujeres asesinadas este año tienen menos de 34 años de edad. Asimismo, desde el Observatorio de la Violencia informan que 15 de estos feminicidios de 2018 tuvieron lugar en el interior de las relaciones de pareja, siendo el arma de fuego la herramienta más utilizada para cometer el crimen. Estos datos demuestran un aumento de alrededor del 20% de los feminicidios respecto al año 2017, visibilizando la urgencia de intervención y actuación frente a esta intolerable realidad⁹.

Una de las problemáticas que rodean la discriminación contra la mujer, son los delitos que se cometen hacia su libertad sexual. En el año 2017, tuvieron lugar un total de 5.693 casos de violencia sexual registrados, siendo una mayoría de 2.239 víctimas adolescentes de entre 15 y 19 años. Pese a la escasez de denuncias que se producen debido al miedo que genera sus consecuencias por la falta de garantía de un espacio seguro, en 2016, 5.970 mujeres, niñas y adolescentes denunciaron por delitos contra su libertad sexual, lo que representaría una tasa de 173 por cada 100 mil mujeres¹⁰.

De acuerdo con la Procuraduría General de la República (PGR), en 2015, 444 mujeres fueron reportadas como víctimas de violencia sexual en el ámbito familiar y 341 en el ámbito laboral. Según datos facilitados por El Observatorio de Estadísticas de Género de la DIGESTYC en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 han tenido lugar un total de 3.194

6. <http://www.smallarmssurvey.org/>

7. Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres

ISDEMU https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/cursos/Becas/Curso_UIISP-6-2016/presentaciones/dia-3/03-INFORMEVIOLENCIA-ISDEMU-VCM-2016.pdf

8. Instituto de Medicina Legal http://www.observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/documentos/fem_2018-02-09_01.pdf

9. Observatorio de violencia ORUMSA <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>

10. Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres 2016

https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/cursos/Becas/Curso_UIISP-6-2016/presentaciones/dia-3/03-INFORMEVIOLENCIA-ISDEMU-VCM-2016.pdf

casos de violencia sexual, siendo el rango más predominante de edad entre los 15 y los 19 años¹¹. De hecho, se estima que casi el 80% de los embarazos en adolescentes son producto de agresiones sexuales.

Al Oeste de El Salvador se encuentra Sonsonate, escenario cómplice ya de un total de 24 feminicidios desde el periodo de enero a junio de 2018, según el Observatorio de Género DIGESTYC. En lo que respecta a otros tipos de violencia, los últimos datos declaran que se han cometido un total de 213 casos de violencia sexual en este mismo año, más de la mitad de las mujeres que fueron violentadas sexualmente en la totalidad del año 2017. Por otro lado, la violencia física protagoniza las estadísticas, habiéndose registrado 230 casos en los primeros seis meses de este año y siendo el mayor número de víctimas mujeres jóvenes entre 25 y 29 años¹².

Sin embargo, es importante reconocer que hay distintos tipos de violencia que se escapan de las estadísticas, como es la violencia económica y la violencia verbal o callejera. Al fin y al cabo, la violencia más visible es aquella que más se tiende a tener en cuenta (la física o sexual), pero resulta ser la punta de un iceberg sustentado por una base discriminatoria compuesta por comportamientos y actitudes machistas normalizadas.

3. Automapeo de las mujeres y acciones clave

El objetivo del apartado es exponer los mapas de las comunidades elaborados por las propias mujeres, haciendo referencia a cada uno de los puntos identificados y marcados, así como al rango de peligrosidad asignados a los mismos. Las mujeres construyeron colectivamente la escala de riesgo en función de sus vivencias, identificando en el mapa los lugares catalogados como peligrosos en rojo, los riesgos en un tono naranja y aquellos lugares representativos pero sin peligro, en color verde.

En este proceso participaron activamente 29 mujeres provenientes de las siguientes comunidades:

Santa Marta

Planta Nueva

Sensunapan

Villa Lilian

11. Observatorio de Estadísticas de Género de la Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/index.aspx

12. Ídem.

En los distintos cuadros que aparecen más adelante en cada comunidad, se da información relativa a cada uno de los puntos identificados: el número que ocupa en el mapa, escala de miedo desde los mayores peligros a los riesgos menores para la vida de las mujeres, el horario en el que suelen ocurrir los hechos, el tipo y modalidad de violencia contra las mujeres, la acción propuesta de mejora y su responsable principal.

Los tipos y modalidades de violencia recogidos en los cuadros, siguen las definiciones propuestas por la Ley Especial Integral para una *Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV)*; sin embargo en algunas modalidades y en el acoso sexual, hemos profundizado y detallado conceptos nombrados por las mujeres.

Tipos de Violencia

- **Violencia Femicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres. (LEIV, art. 9).
- **Violencia Física:** Es toda conducta que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño. Ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral. (LEIV, art. 9).
- **Violencia Psicológica y Emocional:** Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación. (LEIV, art. 9).
- **Violencia Patrimonial:** Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial. (LEIV, art. 9).
- **Violencia Sexual:** Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima. (LEIV, art. 9).

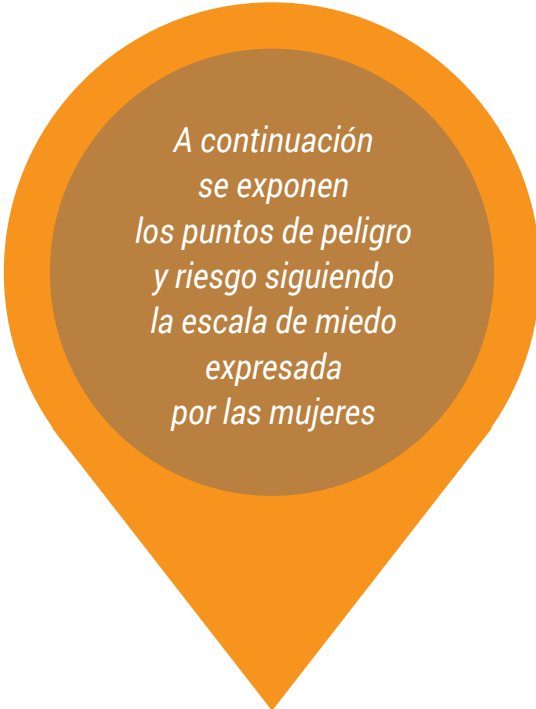
Dentro de este tipo de violencia se destaca el **acoso verbal** hacia las mujeres, que forma parte del acoso sexual. Este, en todos los casos se refiere a **acoso verbal callejero**. Las informantes clave definen el acoso verbal callejero como comentarios obscenos, silbidos, "piropos", gestos obscenos de hombres desconocidos a mujeres en lugares públicos.

Asimismo, el **acoso sexual callejero**, entendido como violencia sexual, se refiere según las participantes a prácticas con connotación sexual, tocamientos y roces, principalmente de hombres desconocidos hacia las mujeres, en espacios públicos, ya sean en la calle como en los transportes públicos.

- **Violencia Simbólica:** Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad (LEIV, art. 9).

Modalidades

- **Violencia Comunitaria:** Toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión (LEIV, art. 9).
- **Violencia Institucional:** Es toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como, la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta Ley (LEIV, art. 9).



*A continuación
se exponen
los puntos de peligro
y riesgo siguiendo
la escala de miedo
expresada
por las mujeres*

**Mapa de riesgo
y violencia
contra las Mujeres**

SANTA MARTA

Mapa de riesgo y violencia contra las mujeres

Santa Marta



- Calle y Avenidas
- Carretera
- Boulevard
- Muro
- Calle de tierra
- Rio
- Verde representa Lugar seguro
- Naranja representa Lugar riesgo
- Rojo representa Lugar peligro

- Control Pandilleril
- Asalto y/o Robo
- Presencia pandilleril
- Homicidio
- Cantina
- Enfrentamientos pandilleriles
- Inundaciones
- Disparos
- No hay servicio de limpieza pública
- Escondite pandilleril
- Ventas de bebidas alcohólicas
- Desaparecidos
- Vehículos de alta velocidad
- Renta o extorsión
- Acoso sexual
- Bolos

- Acoso sexual
- Tienda
- Panadería
- Parada de buses
- Iglesia
- Escuela o colegio
- Tortillería
- Molino
- Zona de escape pandilleril

Mapa de riesgo y violencia contra las Mujeres

SANTA MARTA

Peligro:	Escala de miedo del 7 al 10 (rojo)
Riesgo:	Escala de miedo del 4 al 7 (naranja)
Punto seguro:	Escala de miedo del 0 al 4 (verde)
♀	Este símbolo representa que hay violencia contra las mujeres.

Punto	1 (ver plano)
Peligro	Antecedentes de control pandilleril de la línea de autobús y extorsión.
Escala de miedo	6
Horario de peligrosidad	Día.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria. Violencia psicológica.
ACCIÓN	Control efectivo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	2 (ver plano)
Peligro	Asaltos sistemáticos con agresiones físicas por parte de un hombre de la comunidad.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria. Violencia física y psicológica.
ACCIÓN	Control efectivo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	3 (ver plano)
Peligro	Alto control pandilleril, existe antecedentes de homicidios y se dan asaltos sistemáticos.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, física y psicológica.
ACCIÓN	Aumentar patrullaje, presencia y control policial en la zona.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	4,5 y 11 (ver plano)
Peligro	Asaltos sistemáticos.
Escala de miedo	6
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control efectivo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	6 (ver plano)
Peligro	Desaparición de un adolescente.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria. Violencia psicológica.
ACCIÓN	Seguimiento del caso. Patrullaje y presencia policial.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal. PNC.

Punto	7 (ver plano)
Peligro	Asaltos sistemáticos y extorsión.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora, principalmente por la noche.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria. Violencia psicológica.
ACCIÓN	Control efectivo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	8 (ver plano)
Peligro	Disparos debido a enfrentamientos entre pandillas, lo que genera inseguridad y aislamiento en las casas por la noche.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	Noche.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria. Violencia psicológica.
ACCIÓN	Mayor presencia policial y control efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	9 (ver plano) ♀
Peligro	Cantina, zona de venta de alcohol, lo que propicia Violencia Contra la Mujer.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia psicológica.
ACCIÓN	Control policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	10 (ver plano) ♀
Peligro	Punto de venta de alcohol con precedentes de acoso sexual.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, sexual, verbal y psicológica.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	12 (ver plano)
Peligro	Vehículos a alta velocidad.
Escala de miedo	5
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Regulación policial. Implementación de semáforos o recursos tráficos.
RESPONSABLE	PNC. Alcaldía municipal.

Punto	13 (ver plano)
Peligro	Escondite y control pandilleril de las casas abandonadas.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control efectivo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	14 (ver plano)
Peligro	Control pandilleril, zona de escape en caso de huida. Impide libertad de paso.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control policial exhaustivo y vigilancia de la zona.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	15 (ver plano)
Peligro	Precedentes de homicidio.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control policial exhaustivo y vigilancia de la zona.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	16 y 17 (ver plano)
Peligro	Inundaciones, peligran las viviendas.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora, periodo de lluvias.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Gestión del alcantarillado y servicios de limpieza. Protocolo de mitigación de riesgos.
RESPONSABLE	Alcaldía y MOP.

Punto	18 (ver plano)
Peligro	Falta de limpieza pública. La alcaldía cobra impuestos pero no ofrece un servicio acorde y las familias tienen que responsabilizarse de sus desechos.
Escala de miedo	4
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Ofrecimiento de servicios de limpieza adecuados.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal.

**Mapa de riesgo
y violencia
contra las Mujeres**

**COMUNIDAD
PLANTA NUEVA
(SONSONATE)**

Mapa de riesgo y violencia contra las mujeres

Comunidad Planta Nueva (Sonsonate)



- | | | | |
|--|------------------|--|--------------------|
| | Calle y Avenidas | | Verde representa |
| | Carretera | | Lugar seguro |
| | Boulevard | | Naranja representa |
| | Muro | | Lugar riesgo |
| | Calle de tierra | | Rojo representa |
| | Rio | | Lugar peligro |
-
- | | | | |
|--|----------------------------|--|------------------------------------|
| | Presencia pandilleril | | Falta de PNC |
| | Inundaciones | | Acoso sexual |
| | Violencia intrafamiliar | | Ventas de bebidas alcohólicas |
| | Envenenamiento de pescados | | Falta de iluminación |
| | Veneno | | Homicidio |
| | Ruta de escape pandilleril | | Asalto y/o Robo |
| | Calle en mal estado | | Abandono de personas dependientes. |
| | Acoso verbal | | Deficiencia de unidad de salud |

- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|--|------------|--|---------|--|--------|--|----------|--|---------------------|--|--------------------|--|--------|--|-----------------------|--|--------------|
| | Cañal | | Zona verde | | Iglesia | | Tienda | | Lamparas | | Reservario de peces | | Consumo de alcohol | | Molino | | Falta de agua potable | | Acoso verbal |
|--|-------|--|------------|--|---------|--|--------|--|----------|--|---------------------|--|--------------------|--|--------|--|-----------------------|--|--------------|

Mapa de riesgo y violencia contra las Mujeres

COMUNIDAD PLANTA NUEVA (SONSONATE)

Peligro:	Escala de miedo del 7 al 10 (rojo)
Riesgo:	Escala de miedo del 4 al 7 (naranja)
Punto seguro:	Escala de miedo del 0 al 4 (verde)
♀	Este símbolo representa que hay violencia contra las mujeres.

Punto	1 (ver plano)
Peligro	Río contaminado. El agua del río es usada para pescar y se comercializan esos alimentos. También la usan para lavar y bañarse.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Gestión y regulación de los canales de agua.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal. MARN.

Punto	2 (ver plano)
Peligro	Inundación del río en periodo de lluvias que impide el paso de coches.
Escala de miedo	4
Horario de peligrosidad	Cualquier hora, en periodo de lluvias.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Gestión de los servicios sociales.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal.

Punto	3 (ver plano)
Peligro	Medio ambiente perjudicado por el veneno de la fumigación aérea, lo cual afecta a la salud de las familias debido a la cercanía de las casas a las zonas de cultivo.
Escala de miedo	6
Horario de peligrosidad	Día.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Regulación de la fumigación.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal. MARN. Ministerio de Salud (MINSAL).

Punto	4 (ver plano) ♀
Peligro	Acoso verbal de jóvenes a las chicas de la comunidad.
Escala de miedo	6
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia verbal y sexual.
ACCIÓN	Sensibilización y campañas de género.
RESPONSABLE	Unidad de la Mujer.


Punto	5 (ver plano) ♀
Peligro	Acoso sexual y verbal por parte de jóvenes menores de edad que consumen alcohol en la noche.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A partir de las 6.30 p.m.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia sexual y verbal.
ACCIÓN	Control efectivo de la policía para prohibir la venta de alcohol a menores de edad y regular el acoso con campañas de sensibilización.
RESPONSABLE	PNC. Unidad de la Mujer. Alcaldía.

Punto	6, 7, 9, 12 y 20 (ver plano) ♀
Peligro	Falta de iluminación, lo que propicia las condiciones para que se de VCM.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	Noche.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria. Violencia psicológica.
ACCIÓN	Ampliar iluminación.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal.

Punto	8 (ver plano)
Peligro	Unidad clínica de salud abandonada que sirve de escondite para delincuentes y pandilleros.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria. Violencia psicológica.
ACCIÓN	Reparación y puesta en marcha de la unidad clínica.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal.

Punto	10 (ver plano) ♀
Peligro	Violencia intrafamiliar. Caso de violencia física y problemas de salud mental.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia psicológica, física y sexual.
ACCIÓN	Atención psicológica. Control policial.
RESPONSABLE	.Alcaldía municipal. Unidad de la Mujer.

Punto	11 (ver plano)
Peligro	Presencia pandilleril habitual.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Presencia policial activa.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	13 (ver plano) 
Peligro	Falta de PNC, condición que propicia la Violencia Contra la Mujer.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Presencia policial activa.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	14 (ver plano)
Peligro	Inundación en época de lluvias.
Escala de miedo	6
Horario de peligrosidad	Cualquier hora de periodo de lluvias.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Gestión del alcantarillado y servicios de limpieza.
RESPONSABLE	Alcaldía. MOP.

Punto	15 y 16 (ver plano)
Peligro	Homicidios sistemáticos a hombres de la comunidad.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora, principalmente a partir de las 17:00 p.m.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria. Homicidio.
ACCIÓN	Control y patrullaje activo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	17 (ver plano)
Peligro	Ruta de escape de pandilleros.
Escala de miedo	6-7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Vigilancia activa policial. Creación de un portón que limite la calle.
RESPONSABLE	PNC. Alcaldía municipal.

Punto	18 (ver plano) ♀
Peligro	Asaltos acompañados de acoso sexual.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y sexual.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	19 (ver plano)
Peligro	Presencia pandilleril limita el acceso a la zona por parte de las personas habitantes de la comunidad.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	21 (ver plano)
Peligro	Venta de alcohol, condiciones que propician la VCM.
Escala de miedo	7 - 8
Horario de peligrosidad	Noche.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y sexual.
ACCIÓN	Control policial. Prohibición de la venta de alcohol a determinadas horas de la noche.
RESPONSABLE	PNC. Alcaldía.

Punto	22 (ver plano)
Peligro	Persona mayor dependiente en situación de abandono.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Servicios sociales.
RESPONSABLE	Alcaldía.

Punto	23 (ver plano)
Peligro	Calle en mal estado que dificulta las huidas en caso de agresión.
Escala de miedo	4
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Pavimentación.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal.

**Mapa de riesgo
y violencia
contra las Mujeres**

**SENSUNAPÁN
(VEGA DEL RÍO)**

Mapa de riesgo y violencia contra las mujeres

Sensunapán (Vega del Río)



	Calle y Avenidas		Verde representa Lugar seguro
	Carretera		Naranja representa Lugar riesgo
	Boulevard		Rojo representa Lugar peligro
	Muro		
	Calle de tierra		
	Río		

	Fugitivos del centro penal.		Inundaciones y/o deslaves
	Venta y/o consumo de drogas		Acoso verbal
	Homicidio		Acoso sexual
	Violación		Control Pandilleril
	Presencia pandilleril		Calle en mal estado
	Hieleria		Escondite pandilleril
	Iluminación		Tortilleria

Áreas verdes	Casas	Puente	Celiba	Escuela	Iglesia	Cancha

Mapa de riesgo y violencia contra las Mujeres

SENSUNAPÁN (Vega del Río)

Peligro:	Escala de miedo del 7 al 10 (rojo)
Riesgo:	Escala de miedo del 4 al 7 (naranja)
Punto seguro:	Escala de miedo del 0 al 4 (verde)
♀	Este símbolo representa que hay violencia contra las mujeres.

Punto	1 (ver plano)
Peligro	Homicidio a hombre de la comunidad.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control efectivo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	2 (ver plano)
Peligro	Aparición de cuerpos asesinados de otras comunidades arrastrados por las corrientes del río.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control efectivo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	3 (ver plano)
Peligro	Inundaciones de las casas de la orilla del río, existen precedentes de destrucción total de las viviendas en esa zona.
Escala de miedo	8
Horario de peligrosidad	A cualquier hora, periodo de lluvias.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Regulación del alcantarillado.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal. MARN.

Punto	4 (ver plano)
Peligro	Presos se escapan de la cárcel saltando por la escuela.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control policial en las fronteras del Centro Penal y aumento de la vigilancia.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	5 (ver plano)
Peligro	Presos se escapan del centro penal y se esconden en las viviendas particulares.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control policial en las fronteras del Centro Penal y aumento de la vigilancia.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	6 (ver plano)
Peligro	Homicidios y feminicidios, aparición de hombres y mujeres asesinados.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control y presencia efectiva de la policía.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	7 (ver plano) ♀
Peligro	Acoso sexual y abuso hacia mujeres por parte de hombres de fuera de la comunidad que consumen alcohol.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, sexual y psicológica.
ACCIÓN	Control y presencia efectiva de la policía.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	8 (ver plano) ♀
Peligro	Presencia pandilleril controlando las fronteras de la comunidad, amenazando a visitantes y obligando a mantener relaciones sexuales y afectivas con mujeres de la comunidad.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, psicológica y sexual.
ACCIÓN	Control y presencia policial efectiva.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	9 (ver plano) ♀
Peligro	Presencia y control pandilleril, consumo de drogas y acoso y abuso sexual hacia las mujeres. Existen precedentes de violación.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, psicológica, sexual.
ACCIÓN	Control y presencia policial efectiva.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	10 (ver plano)
Peligro	Reunión y escondite de pandilleros.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control y presencia policial efectiva.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	11 (ver plano)
Peligro	Consumo de drogas por parte de hombres de la comunidad, condición que propicia Violencia Contra la Mujer.
Escala de miedo	8
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Aumentar presencia policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	12 (ver plano)
Peligro	Centro de operaciones y control pandilleril. Venta de drogas y consumo.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	13 (ver plano)
Peligro	Presencia y control pandilleril fuerte, lo cual limita la posibilidad de contactar con la policía en caso de necesitarlo debido a las amenazas.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Facilitar otros canales de comunicación con la policía.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	14 (ver plano)
Peligro	Asaltos por parte de delincuentes.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y patrimonial.
ACCIÓN	Control policial y patrullaje.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	15 (ver plano)
Peligro	Homicidios de directivos comunitarios, lo que genera la inactivación de defensoras y defensores de derechos humanos dentro de la comunidad.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control policial y patrullaje.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	16 y 17 (ver plano)
Peligro	Control pandilleril y acoso sexual.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Mayor presencia policial.
RESPONSABLE	PNC.

**Mapa de riesgo
y violencia
contra las Mujeres**

VILLA LILIAN 3

Mapa de riesgo y violencia contra las mujeres

Villa Lilian 3



- Calle y Avenidas
- Carretera
- Calle principal
- Línea férrea
- Verde representa Lugar seguro
- Naranja representa Lugar riesgo
- Rojo representa Lugar peligro

- Parada de autobus
- Incesto
- Trata de personas
- Violencia verbal
- Venta y/o consumo de drogas
- Acoso verbal
- Homicidio
- Acoso sexual
- Falta de control policial
- Control Pandilleril
- Presencia pandilleril
- Extorsión
- Venta de bebidas alcohólicas
- Persona atropellada
- Asalto y/o Robo
- Prostitución
- Enfrentamientos pandilleriles
- Violencia intrafamiliar
- Persona desaparecida
- Estafadores



Áreas verdes



Casas



Necesidad de control vehicular



Consumo de alcohol



Tortilleria



Carros rápidos



Necesidad de pasarela



Poca o nula iluminación



Iluminación

Mapa de riesgo y violencia contra las Mujeres

VILLA LILIAN 3

Peligro:	Escala de miedo del 7 al 10 (rojo)
Riesgo:	Escala de miedo del 4 al 7 (naranja)
Punto seguro:	Escala de miedo del 0 al 4 (verde)
♀	Este símbolo representa que hay violencia contra las mujeres.

Punto	1 y 2 (ver plano)
Peligro	Asaltos sistemáticos y acoso. Los conductores no respetan el uso de las y los usuarios del autobús y no espera a que estos bajen las personas mayores.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	Día.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, violencia psicológica y física.
ACCIÓN	Control policial en el interior del microbús para asegurar el correcto funcionamiento.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	3 (ver plano) ♀
Peligro	Abuso de autoridad por parte del CAM ejerciendo maltrato verbal y físico hacia las mujeres.
Escala de miedo	5
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia física, verbal y comunitaria.
ACCIÓN	Control y regulación del CAM.
RESPONSABLE	CAM. PNC.

Punto	4 (ver plano) ♀
Peligro	Trata de personas a través de los vehículos, lo que genera miedo y supone una zona restringida para sus habitantes, en especial para las mujeres.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora, principalmente a partir de las 6:00 p.m.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, psicológica, física, sexual.
ACCIÓN	Patrullaje y presencia activa de la policía.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	5 (ver plano)
Peligro	Vehículos de transporte público (buses y microbuses) veloces que generan atropellos y asesinatos a mujeres vendedoras informales.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, psicológica, física.
ACCIÓN	Regulación del tráfico en la vía pública.
RESPONSABLE	Alcaldía municipal.

Punto	6 (ver plano)
Peligro	Asesinatos por atropellos debido a la falta de respeto del semáforo.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control del tráfico por parte de la policía.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	7 (ver plano)
Peligro	Falta de pasarela o control del tráfico.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Construcción de una pasarela o control del tráfico.
RESPONSABLE	PNC. MOP.

Punto	8 (ver plano)
Peligro	Presencia pandilleril con control de renta, amenazas acciones violentas y desapariciones.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control efectivo policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	9 (ver plano) ♀
Peligro	Venta de drogas, control de comercios y ventas informales a través de rentas y amenazas a las mujeres para mantener relaciones afectivas con miembros de los grupos pandilleriles.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, sexual y psicológica.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	10, 11, 12 y 13 (ver plano) ♀
Peligro	Prostitución en ambiente de drogas y alcohol, condiciones que propician la VCM.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora, principalmente a partir de las 6:00 p.m.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, sexual y psicológica.
ACCIÓN	Campaña de denuncia a la trata y proxenitismo. Control policial efectivo.
RESPONSABLE	Alcaldía. Unidad de la Mujer.

Punto	14 (ver plano) ♀
Peligro	Venta y consumo de alcohol, condiciones que propician VCM de la comunidad.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora, principalmente a partir de las 6:00 p.m.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, sexual y psicológica.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	15 (ver plano) ♀
Peligro	Control y vigilancia pandilleril, lo que limita la libertad de paso de las mujeres y su privacidad.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control y presencia activa policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	16 (ver plano) ♀
Peligro	Venta y consumo de alcohol, lo que ha propiciado condiciones para que se den violaciones y acoso verbal y sexual conjuntamente con la falta de iluminación.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A partir de las 6:00 p.m.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, sexual y psicológica.
ACCIÓN	Aumento de iluminación.
RESPONSABLE	Alcaldía. PNC.

Punto	17 (ver plano)
Peligro	Falta de control y presencia policial en zonas con altos niveles de delincuencia.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Aumentar control y presencia policial y patrullaje.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	18, 19 y 20 (ver plano)
Peligro	Control pandilleril, cometiendo asaltos y homicidios sistemáticos.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A partir de las 19:00 p.m.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	21 (ver plano) ♀
Peligro	Venta de droga y acoso sexual. Zona amenazante para personas de fuera de la comunidad.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y sexual.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	22 (ver plano)
Peligro	Control pandilleril y violencia física. Vigilancia del tipo y colores de la vestimenta.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	23 (ver plano) ♀
Peligro	Violencia y agresiones contra la mujer en el interior de las familias.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia física, verbal y psicológica.
ACCIÓN	Inversión en educación con perspectiva de género. Campañas sobre la denuncia de la VCM. Vigilancia policial.
RESPONSABLE	Alcaldía. Unidad de la Mujer. PNC.

Punto	24 y 25 (ver plano) ♀
Peligro	Violaciones e incestos de padres biológicos y padrastros a hijas, ejerciendo violencia física y psicológica durante años.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia sexual, física, verbal y psicológica.
ACCIÓN	Invertir en programas de masculinidades.
RESPONSABLE	Alcaldía. Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA). Unidad de la Mujer.

Punto	26 (ver plano)
Peligro	Control pandilleril de acceso a la comunidad.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control y presencia policial efectiva.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	27 (ver plano)
Peligro	Enfrentamientos pandilleriles entre maras opuestas.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control y presencia policial efectiva.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	28 (ver plano)
Peligro	Homicidio de un taxista.
Escala de miedo	10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Ampliar presencia policial.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	29 (ver plano)
Peligro	Asaltos sistemáticos a mujeres y hombres.
Escala de miedo	9
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria y psicológica.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	30 (ver plano)
Peligro	Extorsión en la tortillería por parte de los pandilleros.
Escala de miedo	7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, psicológica y patrimonial.
ACCIÓN	Vigilancia policial controlada.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	31 (ver plano)
Peligro	Presencia pandilleril y de control de la comunidad.
Escala de miedo	9-10
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria.
ACCIÓN	Control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

Punto	32 (ver plano)
Peligro	Estafadores que asaltan casas particulares.
Escala de miedo	6-7
Horario de peligrosidad	A cualquier hora.
Tipo y modalidad de VCM	Violencia comunitaria, patrimonial y psicológica.
ACCIÓN	Patrullaje y control policial efectivo.
RESPONSABLE	PNC.

A lo largo de la construcción del presente documento, se ha podido desenmascarar cómo el público femenino se ve afectado por la violencia pandilleril. Las mujeres, a diferencia de los hombres, viven acoso, abusos y agresiones sexuales, se les impone mantener relaciones sexo-afectivas con miembros pandilleriles bajo amenazas y son mayoritariamente cosificadas. Sin embargo, la violencia específica ejercida hacia las mujeres por las pandillas se invisibiliza en los distintos componentes de la sociedad y las instituciones. Debido entonces a esta falta de perspectiva de género, las acciones sociales llevadas a cabo no atienden las necesidades reales de más de la mitad de la población salvadoreña.

Asimismo, cuando las mujeres están involucradas directa o indirectamente con grupos delincuenciales pandilleriles, se obvian por completo sus derechos y no se les ofrecen medidas para proteger sus vidas, ya que se justifica la violencia que reciben, del mismo modo que ellas mismas no la solicitan. En este sentido, señalar que el uso de la denuncia no es ejercido, debido a la amenaza por parte de grupos pandilleriles, así como a la falta de eficacia por malas praxis por parte de las y los agentes de la seguridad pública.

Según el estudio realizado, el trato de las mujeres con las pandillas está naturalizado y normalizado en gran medida por razones de supervivencia. Paradójicamente, la rivalidad que existe entre las pandillas contrarias ocasiona una sensación de protección en una comunidad frente a la llegada del grupo pandilleril opuesto. De esta forma, se impone un código de pertenencia que controla y pone en peligro la vida de las mujeres también fuera de su propia comunidad. Un ejemplo de ello fue revelado por mujeres que comentaban no poder vestir con un determinado color por estar asociado a uno de los dos bandos pandilleriles, y por tanto pueden verse en riesgo en caso de encontrarse a la pandilla rival.

En algunas comunidades de Sonsonate, como Planta Nueva y Santa Marta, el control pandilleril es alarmante y las cifras de feminicidios y homicidios son incipientes. La impunidad por parte de otros grupos delincuenciales refuerza las acciones de los mismos, vulnerando por completo las leyes que protegen los derechos en el país. De esta forma, se sistematizan los asaltos y robos a cualquier hora del día, poniendo en peligro sus vidas cada vez que esto sucede.

Asimismo, las condiciones ambientales de las comunidades no favorecen un clima seguro; la falta de iluminación, las casas o vehículos abandonados y la gran vegetación incontrolada son escenarios que facilitan los escondites para los hombres que ejercen Violencia Contra la Mujer y por tanto, también espacios que generan mayor inseguridad para las mujeres.

En este contexto, es imprescindible la toma de conciencia por parte de todas las instituciones públicas de Sonsonate, así como de las mujeres y jóvenes de las comunidades para poder tomar medidas cautelares y contribuir inmediatamente a la erradicación de las distintas formas de Violencia Contra la Mujer.

6. Recomendaciones

El presente instrumento busca ser utilizado como una guía orientativa para planificar las acciones prácticas y estratégicas en todos los niveles institucionales, prácticos y estratégicos.

Para poder ajustarse fidedignamente a la realidad es importante que **el documento sea actualizado periódicamente** para poder atender las necesidades reales de cada comunidad y sea de utilidad.

Para ello y en primer lugar, es necesario que el cambio de actitudes se fomente desde una base sólida y constructiva: en las escuelas. De esta forma, sería esencial **implementar la coeducación e introducir perspectiva de género desde los primeros niveles de escolarización**. De este modo, se puede garantizar un cambio intergeneracional respecto al enfoque de género y el respeto por los derechos de las mujeres. Además, sería interesante implementar campañas de sensibilización para prevenir la Violencia Contra la Mujer en los distintos departamentos.

Por otro lado, se propone que las **ADESCO, lideresas y Comités Municipales de Prevención de la Violencia promuevan:**

- Denunciar la Violencia Contra la Mujer de la comunidad, acompañar a las mujeres víctimas de violencia, y activar los mecanismos municipales y estatales pertinentes.
- Solicitar apoyo a organizaciones civiles que trabajen la igualdad y equidad de género.
- Acudir e informarse en las diferentes instancias del estado: Alcaldía - Unidad de la Mujer municipal, la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) de la Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la República, Procuraduría de Derechos Humanos, ISDEMU y Fiscalía General de la República.

Asimismo, es necesaria una **adecuación de las condiciones ambientales** como medida de prevención de la Violencia Contra la Mujer. Para ello se deberá:

- Ampliar la iluminación de las vías públicas, principalmente aquellas identificadas con un alto riesgo para las mujeres: veredas oscuras, pasos más transitados, puentes, paradas de transporte público, entre otros.
- Reactivar aquellos focos fuera de uso debido a distintos actos delincuenciales o al deterioro de los mismos.
- La poda y mantenimiento de árboles frondosos o matorrales que se identifican como puntos estratégicos de escondites para ejercer Violencia Contra la Mujer.

Por otra parte, se le recomienda a la Unidad Municipal de la Mujer **promover sus servicios de asesoramiento y orientación a mujeres que enfrentan violencia basada en género**, así como al resto de las instancias pertinentes involucradas en el *Sistema Nacional de Atención para Mujeres que Enfrentan Violencia de Protección* como: PGR, FGR, PNC, Corte Suprema de Justicia y a otras instituciones, según corresponda. Adicionalmente se recomienda activar la denuncia de oficio, o dar aviso en las instancias municipales más cercanas, de casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, conocidos en el municipio.

Por último, resulta imprescindible **la sensibilización en género a la Policía Nacional Civil** para que sus acciones resulten eficaces y resolutivas. De esta forma, se esperaría también que las mujeres pudieran sentirse confiadas para recurrir a la PNC, denunciar o solicitar la ayuda necesaria en cada caso. Por ello, se recomienda a la Policía Nacional Civil activar en todos los casos el Protocolo de Atención a Mujeres, Adolescentes y Niñas víctimas de violencia: atender de manera especializada a aquellas mujeres que solicitan atención, de acuerdo a las funciones que la LEIV establece.

El **aumento de la presencia policial en los puntos señalados** podría resultar estratégico para prevenir nuevos sucesos que tienden a ocurrir de manera sistemática. Por tanto, es totalmente necesario que la comunidad pueda percibir el apoyo de la PNC y que la acción de esta sea efectiva a través del apoyo de UNIMUJER.

7. Bibliografía

Castro, R.J. y Rivera, R. (2015). "Mapa de la violencia contra la mujer: La importancia de la familia". Revista de Investigación Arequipa (volumen 6): 101-25.

Enarson, E. y Meyreles, L (2003). Cómo trabajar con mujeres en situaciones de riesgo: directrices prácticas para evaluar la vulnerabilidad a los desastres naturales y la capacidad de respuesta a nivel local.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (2014). Lineamientos para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Transversalización del Principio de Igualdad y No Discriminación en las Comunidades Educativas de El Salvador. San Salvador: ISDEMU.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (2015). Guía para elaborar los Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres. San Salvador: ISDEMU.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (2015). Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador. San Salvador: ISDEMU.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (2016). Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador. San Salvador: ISDEMU.

Maestral International (2008). Sistemas de Protección a la Niñez: Instrumento de mapeo y evaluación. Nueva York: UNICEF.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2015). Informe sobre Hechos de Violencia contra las Mujeres. San Salvador: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Nowak, M. (2012). "Feminicide: a global problem". Small Arms Survey Research Notes (número 14, febrero).

Organización Panamericana de la Salud (2006) Guía para la elaboración de mapas de riesgos comunitarios. Ecuador: OPS.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Ciudades Seguras: La experiencia de Sonsonate, Sonzacate y Acajuta. San Salvador: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Ciudades Seguras: La experiencia de Colón y Sacacoyo. San Salvador: PNUD.

Accesible web:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres. [en línea] disponible en <<http://www.cepal.org/es/notas/acoso-sexual-espacio-publico-la-ciudad-deuda-derechos-mujeres>>

Gerencia de Estadísticas de Género DIGESTYC (2018). Informe sobre Hechos de Violencia contra las Mujeres [en línea] disponible en <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/index.html>

ORMUSA (1985), Las Dignas (1990) y Las Méridas (1992). fm_SC_2017-02-16_01 [en línea] disponible en <<http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org>>

ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO REALIZADA CON EL APOYO FINANCIERO DE LA XUNTA DE GALICIA - COOPERACIÓN GALEGA. SU CONTENIDO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE FUNDACIÓN MUJERES Y DEL MOVIMIENTO DE MUJERES MELIDA ANAYA MONTES, Y EN MODO ALGUNO DEBE CONSIDERARSE QUE REFLEJA LA POSICIÓN DE LA XUNTA DE GALICIA - COOPERACION GALEGA.